



04 | DICI 2025

MODIFICACIÓN LÍNEA DE CRÉDITO CALI SE TRANSFORMA

[Corresponde a la Circular Externa No. 020 del 11 de agosto de 2025]

DESTINATARIOS:

Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, de aporte y crédito o multiactivas, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

REMITENTE:

Bancóldex

La Alcaldía del Distrito de Cali y Bancóldex se permiten informar la siguiente modificación a la línea de crédito Cali se Transforma:

MONTO DEL CUPO	Aproximadamente once mil trescientos millones de pesos. (COP 11.300.000.000)
SUBCUPO 1 MICROFINANZAS	Aproximadamente diez mil cuatrocientos millones de pesos. (COP 10.400.000.000)
SUBCUPO 2 REDESCUENTO	Aproximadamente novecientos millones de pesos. (COP 900.000.000)

Las demás condiciones publicadas en la circular reglamentaria N. 020 del 11 de agosto de 2025 y la carta circular de fecha del 19 de noviembre del 2025 se mantienen sin modificación.

La presente circular rige a partir de la fecha de expedición.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida en nuestra línea de atención y servicio al cliente Multicontacto – BANCOLDEX 018000 18 07 10.

Cordialmente,

CLAUDIA MARIA GONZALEZ ARTEAGA
Representante Legal

